



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA



Fundado el 30 de Enero de 1871 RUC Nro 20368105563

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 183-2024-MDPN/A.

Pueblo Nuevo, 06 de marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – ICA.

VISTO:

El Informe N° 128-2024-SDAS/MDPN del 26-FEB-2024 de la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible, el Informe Legal N° 035-2024-MDPN/ALE de Asesoría Legal, sobre el Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA 2024 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, con Informe N° 128-2024-SDAS/MDPN del 26-FEB-2024, la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible de la MDPN, solicita se formalice la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA-2024 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, aprobado por la Ordenanza Municipal N° 02-2023-MDPN. La misma que pasa para Informe Legal, conforme al siguiente texto.

Que, el Informe Legal N° 035-2024-MDPN/ALE de Asesoría Legal, precisa que sobre el tema de fondo está el artículo 8 de la Ley 28611 Ley General del Ambiente, que dispone las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local, se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí. Así mismo el DS. N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, por DS. N° 023-2021-MINAM se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030 cuyo Objetivo Prioritario N° 9, es mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos sub nacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal EDUCCA.

Que, por la RM. N° 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa EDUCCA, en cuyo instructivo se señala que "El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental".

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía, por consecuencia estando a la Ordenanza Municipal N° 02-2023-MDPN, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA-2024 de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, lo cual hoy es necesario aprobar su Plan de Trabajo Anual para el presente año 2024, conforme bien se detalla sus actividades y presupuesto de S/ 16,100.00 soles, elevados con el Informe N° 128-2024-SDAS/MDPN.

Qué, conforme al inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidad -LOM, son atribuciones del despacho de alcaldía emitir las Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo Anual 2024 del Programa Municipal EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo - Ica, aprobado con la Ordenanza Municipal N° 02-2023-MDPN, según competencias de la Ley N° 27972 LOM, y conforme a sus actividades y presupuesto (S/ 16,100.00 soles), según el Informe N° 128-2024-SDAS/MDPN del 26-FEB-2024.

SEDE MUNICIPAL: Calle El Carmen Mz "I" Lote N° 06 – Pueblo Nuevo – ICA: *Nueva Generación*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA ICA REGIÓN ICA



Fundado el 30 de Enero de 1871 RIC Nro 20168105563

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto realicen las acciones necesarias para coberturar el presupuesto del citado Plan Anual, y DISPONER que la Sub Gerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible ejecute el Plan Anual EDUCCA - 2024 aprobado, conforme a sus lineamientos, actividades y lo planificado en beneficio de la población de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General de la Municipalidad, la notificación personal al citado funcionario con copia de la presente Resolución de Alcaldía, NOTIFICAR a las diferentes áreas de nuestra Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo para su conocimiento, y PUBLICAR en los portales y canales web respectivos el presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - ICA

Lic. HÉBERT EDGARDO GONZÁLES ARCON
ALCALDE





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE ICA

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.

Aprobado con Ordenanza N° 002-2023-MDPN



PLAN DE TRABAJO 2024



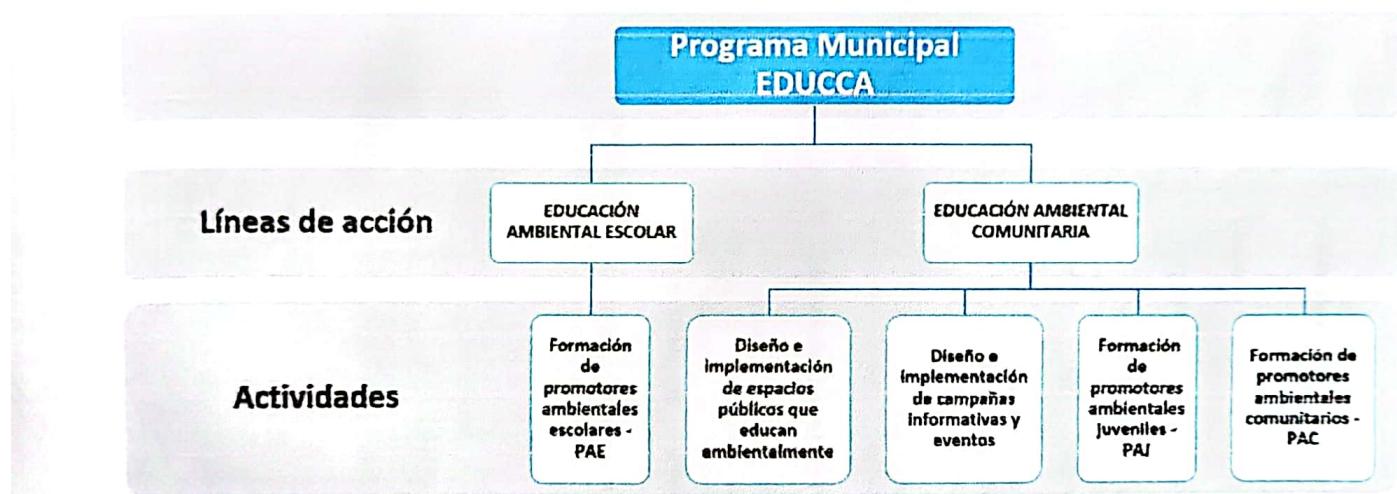


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, mediante Ordenanza Municipal N° 002-2023-MDPN, de fecha 27 DE MARZO DEL 2023, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Desarrollo Ambiental Sostenible, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1: Comunicación de coordinación de la I.E a participar en el Plan de Trabajo 2024	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes.	<p>18 PAE acreditados 3 capacitaciones</p> <p>18 PAE Capacitados 09 docentes Capacitados</p> <p>03 I.E.</p> <p>03 proyectos implementados</p> <p>18 PAE Reconocidos 03 I.E Reconocidas</p> <p>03 I.E reconocidas</p>	<p>Oficio De Comunicación O Invitación</p> <p>-Oficio De Participación</p> <p>-Lapto</p> <p>-Proyector</p> <p>-Afiches</p> <p>-Cuestionarios</p> <p>-Refrigerios</p> <p>-Lapto</p> <p>-Materiales Didácticos</p>	<p>ABRIL</p> <p>ABRIL</p> <p>ABRIL</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p> <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p> <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/ 0.00</p> <p>S/ 0.00</p> <p>S/ 1100.00</p>
	Tarea 2 Reunión de coordinación y charla informativa de los directores y docentes de la I.E, para el compromiso en las diferentes actividades.						
	Tarea 3 3.1 Convocatoria e identificación de los Promotores Ambientales Escolares (PAE). 3.2 Realizar taller informativo de las funciones del PAE y aplicación del Cuestionario.						





	3.3 Ceremonia de Juramentación de los PAE			-Distintivos - Certificado				
	Tarea 4 Talleres de capacitación dirigidos a Docentes de aulas, alumnos y PAE. TEMA 1: Problemática ambiental en el Distrito. TEMA 2: ¡Menos Plástico más vida! TEMA 3: Cultura de Agua y Huella Hídrica.			Materiales didácticos Lapto Fichas Papelotes Plumones Proyector Refrigerios Movilidad	MAYO JUNIO JULIO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/ 1500.00	
	Tarea 5 Pasacalle en el Cuidado del Planeta de acuerdo al calendario Ambiental "HORA DEL PLANETA"			Refrigerios Afiches Sonido Apoyo Voluntario	MARZO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/ 500.00	



	<p>Tarea 6</p> <p>Proyectos de implementación</p> <p>PROYECTO 1:</p> <p>Adquisición o gestionar las botellas de estructura metálica (grandes), para la recolección de botellas de plástico, se implementará en las I.E participantes.</p> <p>"Por un Distrito Libre de Plástico"</p> <p>PROYECTO 2:</p> <p>Pintado de espacios que educan ambientalmente,</p> <p>"Sembrando cultura mediante el Arte"</p> <p>PROYECTO 3:</p> <p>¡RECICLATÓN!</p>			<ul style="list-style-type: none">-Estructura metálica en forma de botella.- Pintura- Pinceles-Tinner- Brochas- Papelotes- Costales- Voluntarios ambientales-Movilidad-Premios a los ganadores	<p>JULIO</p> <p>AGOSTO</p> <p>SEPTIEMB</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/ 3500.00</p>
--	---	--	--	---	--	---	-------------------





PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – (nombre de la Provincia/Distrito)

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Identificación de los espacios públicos y puntos críticos a erradicar.						
	Tarea 2 Elaboración de materiales para la implementación.	<ul style="list-style-type: none">● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.	<p>03 espacios públicos.</p> <p>03 actividades</p> <p>15 participantes</p>	<p>Gigantografías</p> <p>Sopletes de madera</p> <p>Voluntarios Ambientales</p> <p>Entre otros</p> <p>Botella de estructura de metal</p> <p>Afiches</p> <p>Compostaje</p> <p>Semillas</p> <p>Refrigerios</p> <p>Paleta de jardinería</p> <p>Apoyo voluntario</p> <p>Entre otros</p>	<p>MAYO</p> <p>JULIO</p> <p>AGOSTO</p> <p>SEPTIEMBRE</p>	<p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p> <p>SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE</p>	<p>S/ 1100.00</p> <p>S/ 2500.00</p>
	Tarea 3 -Implementación de los espacios públicos /Recopilación de fotos del antes y después) -Implementación de Acopio de Botellas en la Municipalidad y Estadio del Distrito -Eradicación de puntos críticos dentro del distrito. -Acondicionamiento del vivero municipal.						





2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Priorización de los temas para campaña de acuerdo al calendario ambiental 2024	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas.• Número de personas que participan en campañas informativas.• Número de eventos realizados con temática ambiental.• Número de personas que participan en eventos.• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.• Número de material comunicacional audiovisual generado.• Número de material comunicacional gráfico generado.• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	01 campaña 20 personas 02 eventos 20 personas 1000 personas alcanzadas en publicación 04 material comunicacional 3 horas de difusión	Página de Facebook la MDPN	MAYO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/ 100.00
	Tarea 2 Desarrollo de Eventos abiertos -RECICLATÓN -GARANTIZANDO UN FUTURO VERDE (Limpieza de las entradas principales)	<ul style="list-style-type: none">• Número de personas que participan en eventos.• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.		Herramientas Refrigerios Movilidad Entre otros	AGOSTO SEPTIEMBRE	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/600.00
	Tarea 3 Difusión de piezas gráficas y material audiovisual en fechas de acuerdo al Calendario Ambiental	<ul style="list-style-type: none">• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).		Piezas graficas Material audiovisual Cámara Página Facebook de	AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/0.00





PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto S/
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles 	Tarea 1 Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ acreditados.	10 PAJ 03 eventos de capacitación 03 horas de capacitación 02 eventos	Polos Ficha de acreditación Refrigerios Entre otros Laptop Material didáctico Proyector Refrigerios Etc	MAYO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/500.00
	Tarea 2 Capacitación a los PAJ TEMA 1: Problematización ambiental en el Distrito TEMA 2: ¡Menos Plástico más vida! TEMA 3: Cultura de Agua y Huella Hídrica	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.			JUNIO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/500.00
	Tarea 3 - Participación en campaña informativa "Día Internacional libre de bolsas de Plástico" - Día de la Bicicleta.	<ul style="list-style-type: none">• Número de proyectos ambientales implementados PAJ			JUNIO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/200.00
	Tarea 4 Participación en erradicación de puntos críticos, acondicionamiento del estadio y RECICLATÓN	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAJ reconocidos			AGOSTO SEP	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/ 300.00



	Tarea 5 Visitas guiadas a: Vivero Municipal del Distrito y provincial			Refrigerios Movilidad Ficha de recolección de Datos Entre otros	OCTUBRE	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/600.00
	Tarea 6 Reconocimiento de los PAU			Diploma Agape Entre otros	NOV	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/400.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Tarea 1 Convocatoria y acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC).		10 PAC 03 capacitaci ones 02 campañas 01 proyecto 10 PAC reconoci dos	Polos Ficha de acreditación Refrigerios Entre otros	MAYO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/500.00
	Tarea 2 Capacitación a los PAC TEMA 1: Problematización ambiental en el Distrito TEMA 2: ¡Menos Plástico más vida! TEMA 3: Cultura de Agua y Huella Hídrica			Laptop Material didáctico Proyector Refrigerios Etc.	MAYO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/ 500.00
	Tarea 3 -Participación en campaña Informativa "Día Internacional libre de bolsas de Plástico" - Día de la Bicicleta			Folletos Movilidad Perifoneo Refrigerio	JUNIO JULIO	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/ 300.00





	Tarea 4 Participación en erradicación de puntos críticos, acondicionamiento del vivero del estadio y RECICLATON		Herramientas Compost Semillas Entre otros	AGOSTO SEPTIEMB	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/700.00
	Tarea 5 Visitas guiadas a: Vivero Municipal del Distrito y municipal		Refrigerios Movilidad Ficha de recolección de Datos Entre otros	OCTUBRE	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/300.00
	Tarea 6 Reconocimiento de los PAC		Diploma Ágape Entre otros	NOVIEMB	SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE	S/400.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 6,600.00
SUB TOTAL	S/ 6,600.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 3600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 700.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 2500.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 2700.00
SUB TOTAL	S/ 9500.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 6,600.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 9500.00
TOTAL	S/ 16,100.00